

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2017
INDICADORES PARA RESULTADOS ^{1/}
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO

PP	INDICADORES					METAS					PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)				
	Programa Presupuestario / Indicador	Nivel	Tipo ^{1/}	Dimensión a Medir	Unidad de Medida	Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alc./ Aprob.	Alc./ Modif.	Aprobado	Modificado	Devengado ^{2/}	Dev. / Aprob.	Dev. / Modif.
TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ASOCIADOS A INDICADORES															
INDICADORES															
E068	Educación Superior Tecnológica	COBERTURA SUPERIOR (NO INCLUYE POSGRADO) (18 A 22 AÑOS DE EDAD)	Fin	Estratégico	Eficacia	Persona	256,159.00	256,159.00	242,997.00	95%	95%				
E068	Educación Superior Tecnológica	Variación porcentual de estudiantes matriculados	Propósito	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	5.26	5.26	-4.48	-85%	-85%	2,319	2,741	2,741	118%
E068	Educación Superior Tecnológica	Porcentaje de atención a la demanda	Componente	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	95.06	95.06	94.30	99%	99%	3,865	4,568	4,568	118%
E068	Educación Superior Tecnológica	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	Componente	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	46.18	46.18	49.68	108%	108%	2,319	2,741	2,741	118%
E068	Educación Superior Tecnológica	Porcentaje de procesos de servicios educativos certificados.	Componente	Estratégico	Calidad	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100%	100%	1,546	1,827	1,827	118%
E068	Educación Superior Tecnológica	Porcentaje de estudiantes participantes en proyectos de investigación y emprendedurismo	Componente	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	25.85	25.85	25.85	100%	100%	2,319	2,741	2,741	118%
E068	Educación Superior Tecnológica	Porcentaje de personal capacitado.	Componente	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100%	100%	2,319	2,740	2,740	118%
E068	Educación Superior Tecnológica	Porcentaje de alumnos que participan en los eventos culturales y deportivos.	Componente	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	38.52	38.52	38.52	100%	100%	773	914	914	118%

^{1/}Sólo se reportará el tipo de indicador estratégico.

^{2/}De conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), se considera como base de registro el Momento Contable del Devengado.
Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor